



MINISTERIO  
DEL INTERIOR



SUBDIRECCIÓN GENERAL  
DE FORMACIÓN Y EDUCACIÓN  
VIAL  
SUBDIRECCIÓN ADJUNTA  
DE FORMACIÓN VIAL

## Resolución de 15 de julio 2025 por la que se hacen públicos los resultados definitivos de la segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia.

De conformidad con lo establecido en la base 4.1 de la Resolución de 21 de diciembre de 2023, de la Dirección General de Tráfico, por la que se convoca curso para obtener certificado de aptitud de profesor de formación vial (B.O.E. núm. 8, de 9 de enero de 2024), he resuelto lo siguiente:

**Primero.** Publicar, una vez examinadas las alegaciones presentadas, la relación definitiva con las calificaciones obtenidas en la segunda evaluación de la fase de enseñanza a distancia.

Dicho listado se podrá consultar en la dirección de Internet de la Dirección General de Tráfico ([www.dgt.es](http://www.dgt.es)):

<https://sede.dgt.gob.es/es/permisos-de-conducir/tramites-para-empresas/autoescuelas/certificado-de-aptitud-para-profesores/convocatoria-curso-de-aptitud-para-profesores-de-formacion-vial-2024-edicion-xxvii/>

**Segundo.** Contra la presente Resolución los interesados podrán interponer recurso de alzada, ante el Director General de Tráfico, en el plazo de un mes a contar a partir del día siguiente al de su publicación, conforme a lo establecido en el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 15 de julio de 2025

EL PRESIDENTE  
DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

Pablo García Crespo

CORREO ELECTRÓNICO: [fvial.cursosprofesores@dgt.es](mailto:fvial.cursosprofesores@dgt.es)

JOSEFA VALCÁRCEL, 44  
28027-MADRID  
TEL: 913018585

